

Solicitud para 1-d-1 (Espacios-Abiertos)

Tasación de Uso de Agricultura

Nombre del Distrito de Tasaciones

Número de Teléfono

Dirección, Ciudad, Estado, Código Postal

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SOLICITANTES

Artículo VIII, Sección 1-d-1, la Constitución de Texas, y Capítulo 23, Subcapítulo D, Código de Impuesto sobre la Propiedad, proporciona para la tasación de terreno de espacios abiertos.

El terreno califica para una tasación especial (tasación 1-d-1) si se ha sido (1) usado para la agricultura por cinco años anteriores y es actualmente dedicado principalmente a uso agrícola, tal como se definen por estatuto, (2) se utiliza para proteger especies en peligro de extinción por el gobierno federal bajo un permiso federal, o (3) utilizado para proyectos de conservación o restitución bajo ciertas leyes federales y estatales. El terreno también debe ser usado para la agricultura al grado de intensidad típica de esa área. El valor del terreno se basa en el ingreso neto anual de un acuerdo de arrendamiento típico que habría ganado del terreno durante el periodo de cinco años anterior el año antes de la fecha de la tasación por un dueño con ordinaria prudencia en el manejo del terreno y las cosechas de la granja y el ganado producido o apoyado en el terreno, incluso los ingresos recibidos de arrendamientos recreativos o de caza.

En o después del 1ro de enero de 2008, un individuo no tiene el derecho a tener terreno designado para uso agrícola si el terreno asegura un préstamo por la equidad de la vivienda descrito por el Artículo XVI, Sección 50(a)(6), Constitución de Texas.

Si usted tiene preguntas sobre como completar esta solicitud o en la información sobre impuestos adicionales y multas creadas por un cambio de uso del terreno, usted puede consultar el Manual de Contralor del Estado para la Tasación de Terrenos Agrícolas y su personal del distrito de tasación. Se puede encontrar el manual en el sitio de web del Contralor en comptroller.texas.gov/taxes/property-tax bajo la sección acerca de manuales de tasación.

Usted debe completar esta solicitud en su totalidad y tiene que presentarlo con el jefe de tasaciones antes del 1ro de mayo del año que aplica para la tasación agrícola. Para ser aceptado, este formulario debe contener la información necesaria para determinar la validez de la declaración. Si su solicitud es aprobada, usted no necesita presentar otra vez en años posteriores a menos que el jefe de tasaciones pide una nueva solicitud. El jefe de tasaciones puede desaprobar la solicitud y solicitar información adicional. El jefe de tasaciones puede negar la solicitud y usted puede protestar contra esa determinación a la junta de revisión de tasación del condado en una manera oportuna. Si el jefe de tasaciones pide información adicional del solicitante, la información debe ser proporcionada dentro de los 30 días después de la fecha de la solicitud, o la solicitud es negada. Si se muestra una buena causa, el jefe de tasaciones puede prorrogar la fecha límite para proporcionar la información por la orden escrita por un solo periodo de 15 días.

Usted puede presentar una solicitud tarde hasta la medianoche del día antes de que la junta de revisión de tasaciones apruebe los registros de tasación para el año que por lo general ocurre en julio. Si usted presenta una solicitud tarde y su solicitud es aprobada, usted deberá pagar una multa equivalente al 10 por ciento de la diferencia entre la cantidad e impuesto sobre la propiedad y la cantidad que se impondrían si la propiedad fuera gravada en el valor de mercado.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si la solicitud inicial no contiene toda la información necesaria para determinar si la propiedad califica, el jefe de tasaciones puede solicitar información adicional. El jefe de tasaciones puede solicitar información adicional que es necesario para determinar si el terreno califica para la tasación 1-d-1.

Usted debe notificar al jefe de tasaciones por escrito si usted; deje de usar su propiedad para la agricultura (por ejemplo, voluntariamente decide dejar de cultivar el terreno); cambie la categoría de su uso (por ejemplo, usted cambie de tierra de cultivo seco a tierra de cultivo irrigado); cambie el nivel de su uso (por ejemplo, considerablemente aumenta o disminuye el número de ganado que cría); cambie la naturaleza de su uso (por ejemplo, cambie de cultivar el maíz al crecimiento de plantas ornamentales); entra, sale o cambia los programas gubernamentales (por ejemplo, usted pone 100 acres en el Programa de la Reservas de Conservación); o si usted empiece a usar su terreno por algo más que agricultura (por ejemplo, usted construir un centro comercial en la mayoría de su terreno). Usted debe entregar este aviso no más tardar que el 30 día de abril después del cambio de uso o elegibilidad.

SANCIONES

Si su terreno recibe una tasación agrícola y usted falla en notificar al jefe de tasaciones de un cambio en el uso agrícola, se puede requerir que pague una multa. Usted será obligado a pagar un impuesto adicional substancial más el interés (un impuesto de "rollback") si usted deja de usar todo o parte de la propiedad para la agricultura.

PASO 1: Declare el Año para el Cual Usted Está Solicitando una Tasación de Uso Agrícola

Declare el año para el cual usted está solicitando una tasación de uso agrícola

PASO 2: Proporcione Nombre, Dirección Postal y Fecha de Nacimiento de Propietario

Nombre de Propietario

Dirección Postal

Ciudad

Estado

Código Postal

Teléfono (código de área y número)

Fecha de Nacimiento (si pertenece por un individuo)*

* Su elegibilidad para una tasación especial no será afectado si usted no proporciona una fecha de nacimiento.

La División de Asistencia de Impuestos sobre la Propiedad en la Cuentas Públicas del Contralor de Texas proporciona información sobre los impuestos de la propiedad y los recursos para los contribuyentes, entidades de impuestos locales, los distritos de tasación y juntas de revisión de tasación.

PASO 3: Describa la Propiedad que usted está Solicitando la Tasación de Uso Agrícola

Proporcione la descripción legal, números abstractos, números de campo o números de parcelas. Usted puede adjuntar la declaración fiscal del año pasado, aviso del valor tasado u otra correspondencia que identifica la propiedad, en lugar de completar esta sección.

Número de Cuenta del Distrito de Tasación (si lo sabe)

Número de Acres para la Solicitud que está completando

Por favor marque la casilla correspondiente a "Sí" o "No"

1. ¿Cambió la titularidad de la propiedad desde el 1ro de enero del año pasado o desde la última solicitud fue presentada? Sí No
 Si la respuesta es sí, el nuevo propietario deberá completar todas las preguntas, incluyendo Paso 4 y Paso 5, si el terreno es usado para el manejo de la vida silvestre.
2. ¿El año pasado, le permitió la tasación 1-d-1 en esta propiedad el jefe de tasaciones de este distrito de tasaciones? Sí No
 Si no, usted debe completar todas las preguntas aplicables, incluyendo Paso 4 y 5, si el terreno se utiliza para administrar la vida silvestre.
 Si la respuesta es sí, solo tiene que completar los partes de Pasos 4 y 5 que han cambiado desde la solicitud anterior o cualquier información en Pasos 4 y 5, solicitado por el jefe de tasaciones.
3. ¿Es esta propiedad localizada dentro de los límites corporativos de una ciudad o pueblo? Sí No

PASO 4: Describa el Uso de la Propiedad

El uso agrícola incluye, pero no es limitado con, las actividades siguientes: (1) cultivar la tierra; (2) la producción de cosechas para la alimentación humana y animal, o la plantación de semilla o para la producción de fibras; (3) la floricultura, viticultura y horticultura; (4) cultivando o el mantenimiento de animales de granja; (5) cultivando o el mantenimiento de animales exóticos o ave para la producción de alimento para humanos o fibra, cuero, pieles u otros productos tangibles que tienen un valor comercial; (6) la plantación de cultivos de cobertura o dejando el terreno improductivo para el objetivo de participar en un programa gubernamental a condición que el terreno no se utiliza para fines residenciales o un propósito incompatible con el uso agrícola o dejando el terreno improductivo en conjunción con procedimientos normales de cosecha o de rotación del ganado; (7) el manejo de la vida silvestre; y (8) apicultura.

El manejo de la vida silvestre se define como activamente utilizando el terreno que en el momento el uso del manejo de la vida silvestre comenzó, fue tasado como espacio abierto o terreno maderero calificado bajo Código de Impuesto, Capítulo 23, Subcapítulo D o E, para propagar una crianza sostenible, una población migrante o invernante de animales silvestres autóctonos para el uso humano, incluyendo alimento, medicina, o recreación, en al menos tres de las siguientes maneras: (1) control de hábitat; (2) control de la erosión; (3) control de depredador; (4) proporcionando provisiones suplementales del agua; (5) proporcionando provisiones suplementales de alimento; (6) proporcionando refugios; y (7) realizando cuentas censales para determinar la población.

El manejo de la vida silvestre está también activamente utilizando el terreno para proteger especies que son listados federalmente como en peligro de extinción bajo un permiso federal si el terreno es incluido en una reserva de hábitat sujeto a una servidumbre de conservación creada bajo Código de Recursos Naturales Capítulo 183 o parte de un desarrollo de conservación bajo un plan de conservación del hábitat aprobado por el gobierno restringiendo el uso del terreno para proteger especies que son listados federalmente como en peligro de extinción o activamente utilizando el terreno para un proyecto de conservación o restauración bajo ciertas leyes federales y estatales es el manejo de la vida silvestre. Estos dos tipos de aplicaciones del manejo de la vida silvestre no requieren que muestra una historia de uso agrícola pero si requieren evidencia identificado en Paso 5, Preguntas 4 y 5.

La categorías de uso de terreno agrícola incluyen: (1) regadas tierras cultivables (2) seca tierras cultivables, (3) pasturas mejoradas, (4) pasturas nativas, (5) una huerta, (6) páramo, (7) producción de madera, (8) manejo de la vida silvestre, y (9) otras categorías de terreno que son típicas de su área.

Por favor conteste las siguientes preguntas completamente. Usted puede listar el uso agrícola de su propiedad de acuerdo con las categorías del terreno agrícola que son listados en el párrafo precedente. Usted puede dividir la superficie total de acuerdo con los usos individuales a los que el terreno es dedicado principalmente.

1. Describa los usos agrícolas actuales y pasados de esta propiedad como se describe anteriormente, comenzando con el año corriente y trabajando atrás 5 años o hasta que haya mostrado 5 de 7 años del uso agrícola.

| Año | Categoría de Uso Agrícola del Terreno (lista todas las opciones que aplican) | Acres que son Principalmente Dedicados a Uso Agrícola |
|--------|---|---|
| Actual | | |
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |

2. (a) Si usted cría ganado, animales exóticos, aves exóticas o maneja la vida silvestre en la propiedad, lista el ganado o exóticas criados o el tipo de vida silvestre manejado y el número de acres usado para esta activada. Usted puede adjuntar una lista si el espacio no es suficiente.

| Ganado/Exóticos/Vida Silvestre | Número de Acres |
|--------------------------------|-----------------|
| | |
| | |
| | |

- (b) ¿Si usted cría ganado o animales exóticos, cuantos cabezas (promedio por año) cría?

| Ganado/Exóticos | Número de Cabezas |
|-----------------|-------------------|
| | |
| | |
| | |

3. Si usted cultiva cosechas (incluyendo plantas ornamentales, flores o vides), lista las cosechas cultivadas y el número de acres dedicados a cada cosecha. Usted puede adjuntar una lista si el espacio no es suficiente.

| Tipo de Cosecha | Número de Acres |
|-----------------|-----------------|
| | |
| | |
| | |

4. Si usted ha plantado cosechas de cobertura o su terreno es inactivo porque usted está participando en un programa gubernamental, por favor lista estos programas y el número de acres dedicados a cada programa. Usted puede adjuntar una lista si el espacio no es suficiente.

| Nombre de Programa | Número de Acres |
|--------------------|-----------------|
| | |
| | |
| | |

5. ¿Se utiliza ahora esta propiedad para las actividades no agrícolas? Lista todos los usos no agrícolas y el número de acres dedicados al uso. Usted puede adjuntar una lista si el espacio no es suficiente.

| Uso No Agrícola | Número de Acres |
|-----------------|-----------------|
| | |
| | |
| | |

PASO 5: Describa el Uso de la Gestión de la Vida Silvestre

No complete este paso si no está usando el terreno para manejar la vida silvestre como permitido según la ley

Si está utilizando el terreno para manejar la vida silvestre, lista al menos tres de las prácticas de gestión de la vida silvestre listado en la descripción encontrada en el Paso 4 en el que usted maneja la vida silvestre.

- A. _____
- B. _____
- C. _____

Por favor indique la categoría de uso el terreno agrícola de la propiedad, como se describe en el Paso 4, para el año fiscal que precede a la conversión al uso del manejo de la vida silvestre. Un ejemplo es que el terreno fue clasificado como el pasto natal antes de la conversión del manejo de la vida silvestre. Es necesario que la categoría de uso antes de la conversión sea identificada en respuesta a esta solicitud.

Por favor adjunte un plan completa del manejo de la vida silvestre en un formulario prescrito por el Departamento de Parques y Vida Silvestre para la propiedad descrita en el Paso 3. Se puede obtener un formulario en tpwd.texas.gov/landwater/land/private/agricultural_land/.

- 1. (a) ¿Fue el terreno sujeto al manejo de la vida silvestre una parte de una mayor porción de terreno que calificó para un 1-d-1 o una tasación de terreno de madera el 1ro de enero del año anterior? Sí No
 - (b) ¿Es el propietario actual del terreno sujeto al manejo de la vida silvestre diferente del propietario el 1ro de enero del año anterior? Sí No
 - 2. ¿Es alguna parte del terreno sujeta al manejo de la vida silvestre manejado a través de una asociación de propiedad de gestión de la vida silvestre? Sí No
- Si la respuesta es sí, por favor adjunte un acuerdo escrito que obliga a los dueños en la asociación realizar prácticas del manejo de la vida silvestre necesarias para calificar terrenos del manejo de la vida silvestre para una tasación 1-d-1.
- 3. ¿Es cualquier parte del terreno, que es el tema de esta aplicación, situado en un área designado por el Departamento de Parques y Vida Silvestre como un hábitat para una especie en peligro de extinción, especie amenazada, o una especie que es una candidata para poner en una lista por el Departamento de Parques y Vida Silvestre como amenazado o en peligro? Sí No
 - 4. (a) ¿Es el terreno, que es el tema de esta aplicación, sujeto a un permiso emitido bajo la Sección 7 o 10(a) de la Ley Federal del Especies en Peligro de Extinción? Sí No
 - (b) ¿Si la respuesta es sí, es el terreno incluido en una reserva de hábitat y sujeto a una servidumbre de conservación creado bajo Capítulo 183, Código de Recursos Naturales de Texas o parte de un desarrollo de conservación bajo un plan de conservación del hábitat aprobado por el gobierno federal? Sí No

Si usted contesta si a Preguntas 4(a) y (b), proporcione evidencia del permiso y de la servidumbre de conservación o plan de conservación del hábitat. Su aplicación no puede ser aprobada sin esta evidencia.

5. Es el terreno, que es el tema de esta aplicación, activamente usado para un proyecto de restauración o conservación que proveer indemnización por los daños de recursos naturales de uno o más de las siguientes leyes:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Legislación de Respuesta Ambiental Completa, Indemnización, y Responsabilidad (42 U.S.C. Sección 9601 et seq.) | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Legislación de Contaminación Petrolífera (33 U.S.C. Sección 2701 et seq.) | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Legislación Federal de Control de Contaminación del Agua (33 U.S.C. Sección 1251 et seq.) | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Capítulo 40, Código de Recursos Naturales de Texas | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

Si usted contestó “sí” a alguna de las preguntas anteriores, proporcione evidencia de la servidumbre de conservación, restricción de escritura o acuerdo de solución con la Comisión de Texas sobre Calidad Ambiental. Su aplicación no puede ser aprobada sin esta evidencia.

PASO 6: Conversión a la Producción de Madera

1. ¿Convirtió el terreno sujeto a esta aplicación a la producción de madera después de 1ro de septiembre de 1997? Sí No
- ¿Si usted contestó “sí”, en qué fecha convirtió a la producción de madera? _____
2. ¿Usted desea tener el terreno sujeto a esta aplicación sigue siendo tasado como terreno 1-d-1? Sí No

Si usted contestó “sí”, completa Pregunta 1 en Paso 4 y todas las otras preguntas en ese paso que describe el uso agrícola anterior de este terreno.

PASO 7: Léalo, Firma, y Fecha

Al firmar esta solicitud, usted certifica que la información proporcionada en esta solicitud es verdadera y correcta al mejor de su conocimiento y creencia.

Imprima Aquí ▶

| | |
|-------------------|--------|
| _____ | _____ |
| Escriba su Nombre | Título |

Firme Aquí ▶

| | |
|------------------|-------|
| _____ | _____ |
| Firma Autorizada | Fecha |

Si usted hace una declaración falsa de esta aplicación, usted podría ser considerado culpable de un delito Clase A o un crimen de la cárcel estatal según la Sección 37.10, Código Penal.